SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OFPA N° 444130

Rectifica Resolución Exenta N° 5446 de fecha 04.10.2017, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "AIRES DEL VALLE", Código 115584, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para proyectos de Integración Social, D.S. N° 116. (V. y U.). de 2014.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 005624 • 16.10.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo N° 01 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

b) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

c) El Decreto Supremo N° 116 (V. y U.), de 2014 y sus modificaciones, que regula el Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social.

d) La Resolución Exenta N° 5446 (SERVIU R.M.), de fecha 04.10.2017, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "AIRES DEL VALLE", Código 115584, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S. N° 116 (V. y U.), de 2014.

e) La Resolución Nº 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

f) El Decreto TRA N° 272/04/2015 (V. y U.), de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 335 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución Exenta N° 5446 (SERVIU R.M.), de fecha 04.10.2017 presenta un error en su Resuelvo N° 1, específicamente en la columna correspondiente a "Ahorro Mínimo (UF)".

SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Rectifica Resolución Exenta N° 5446 de fecha 04.10.2017, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "AIRES DEL VALLE", Código 115584, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para proyectos de Integración Social, D.S. N° 116. (V. y U.). de 2014.

RESOLUCIÓN

1. Rectifíquese Resolución Exenta N° 5446 de 04.10.2017, en la novena columna del cuadro del Resuelvo N° 1, en el siguiente sentido:

   Donde dice: Ahorro Mínimo (UF)
   Debe decir: Bono de Captación (UF)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO RIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DIRECTOR REGIÓN METROPOLITANA

NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MINISTRO DE FE

SERVIU METROPOLITANO SUBD. DE OPERACIONES

NMB/PCP/MJBM/LAR/DME

TRANSCRIPCIÓN.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- División de Política Habitacional, MINVU.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Vivienda y Equipamiento.
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción.
- Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Sección Control de Gestión Departamento de Obras.
- Sección Ejecutivos de Proyectos.
- Sección Gestión de Asistencia Técnica.
- Sección Partes y Archivo.